CORCUMVI NIT 822001245-4	APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FR - 034 Versión 002 Diciembre de 2017

APROBACIÓN DE GARANTÍA

Apruébese la póliza de seguros a favor de la CORPORACIÓN, que lleva No 30-44-101070136 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., anexo No. 0, cuyo tomador es **WENCESLAO SUESCUN HERRERA**, identificado con C.C. N° 17.316.578 de Villavicencio, para garantizar la indemnización de perjuicios derivados del incumplimiento, en las obligaciones contraídas en el Contrato de prestación de servicios N° 209 de 2026, celebrado con la **CORPORACIÓN CULTURAL DE VILLAVICENCIO**.

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ORIENTADOS A LA FORMACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS QUE SEAN ASIGNADOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y/O LA DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO CORCUMVI"

AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	VR. ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2026	06/01/2027	$1.200.000
CALIDAD DEL SERVICIO	06/05/2026	06/01/2027	$1.200.000

La póliza en mención fue aprobada por la Directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio.

Dada en Villavicencio, el día seis (6) del mes de mayo de 2026.

LUCILA GÓMEZ TORRES
Directora CORCUMVI

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyectó: Luisa Fernanda Alfonso Balaguera	Abogada Contratista	LFAB